

Guayaquil, Abril 23 de 2019

Señoras
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARBEM S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con la disposición del art. 321 de la Ley de compañías así como la Resolución 90.15.3005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañías, cumplí en presentar el siguiente informe para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

La compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación.

Con relación a los estados financieros, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas de información internacional financiera.

Sin más que comunicar por el momento, me suscribo de Ud. (s)

Atentamente



ING. YANDEE PINCAJ RODRIGUEZ.
COMISARIO